

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 **ALTERACIÓN** **REPARACIÓN** **RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
ROE- 192 - 2018
FECHA
03/08/2018
ROL S.I.I
3106-127

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº ROE 10681/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4 / 5.1.6. Nº AME 2058/2018
- G) Los documentos exigidos en el Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA EDMUNDO ELUCHANS Nº 1737
 Aclaración ubicación SECTOR REÑACA BAJO
 Lote Nº F manzana ----- localidad o loteo VIÑA DEL MAR
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado,

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. 2/59 ART. 2.6.11 PROY.SOMBRA(OGUC) ART. 63 BENEFICIO FUSION(LGUC) LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA.-
Especificar(DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA DHELOS REÑACAMAR DOS LIMITADA	76.440.388-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FERNANDO MARIO REITZ AGUIRRE	7.224.459-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
QUIROZ & PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870-5		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
VICTOR QUIROZ CASTRO RAUL PUELME ZBINDEN	9.764.135-8 8.691.200-7		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	1 a

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE DADHAL CASAS-CORDERO	7.949.133-0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA INPROMEC S.A.	96.840.930-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN QUINTANILLA SILVA	12.914.133-6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN QUINTANILLA SILVA	12.914.133-6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
	PON 149/2015	29/10/2015	20.455,26
	AME 23/2018	12/04/2018	20.614,72
	CER 11/2018	19/07/2018	0,00
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	RES 990/2015	FECHA	24/12/2015
	RES 635/2018		03/08/2018

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION AME N° 23/2018.
RESOLUCION DOM N° 990/2015. DESIGNA CONSTRUCTOR.
RESOLUCION DOM N° 635-2018, MODIFICA ARQUITECTO EN AME 23/2018

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				20.614,72 M2.-	HABITACIONAL - COMERCIAL

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe del arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalla las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informe del revisor Independiente.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
X	Libro de Obras.
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que informe sobre los cambios de profesionales, cuando corresponda.
	Otros(especificar)

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.				
	Documentos a los que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.				
	Certificado del fabricante instalador de ascensores.				
	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
X	Certificado de Dotación de Agua Potable.	MARCELA DIAZ HUBER	ESVAL	610	23/05/2018
X	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	MARCELA DIAZ HUBER	ESVAL	610	23/05/2018
X	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	MARIO PERROT MORALES	SEC	1712160	04/01/2018
X	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)	BASILIO FERNANDEZ RIVERA	SEC	1775703	17/04/2018
	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
X	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	GUSTAVO LAGOS AGUILERA	SEC	1761486	23/03/2018
	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
X	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	FADDY SINGER ALARCON	GRUPO SINGER Y SINGER	S/N	28/03/2018
X	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	IDIEM	IDIEM	214	27/06/2018

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de obras DOM, realizada con fecha 26 de Julio de 2018.
- El presente certificado recepciona en forma TOTAL definitiva el Permiso de Obra Nueva N° 149/2015 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 23/2018, correspondiente a Un Edificio de 24 pisos de Tres (3) Subterráneos que consta de:
 - PLANTA SUBTERRANEO - 3.
 - 92 Estacionamientos Cubiertos.
 - 80 Bodegas.
 - PLANTA SUBTERRANEO - 2.
 - 17 Estacionamientos Descubiertos.
 - 36 Estacionamientos Cubiertos.
 - 40 Bodegas.
 - 18 Estacionamientos Bicicletas.
 - 08 Locales Comerciales.

-PLANTA SUBTERRANEO - 1.

33 Estacionamientos Cubiertos.
30 Bodegas.

-PLANTA PISO 1.

51 Estacionamientos Abiertos Descubiertos.
02 Estacionamientos Abiertos Cubiertos
13 Estacionamientos Cubiertos.
40 Bodegas.

-PLANTA PISO 2.

09 Departamentos.

-PLANTA PISO 3 AL 8.

54 Departamentos.

-PLANTA PISO 9 AL 16.

72 Departamentos.

-PLANTA PISO 17 AL 20.

32 Departamentos.

-PLANTA PISO 21

06 Departamentos.

-PLANTA PISO 22.

05 Departamentos.

-PLANTA PISO 23.

03 Departamentos.

-PLANTA PISO 24

03 Departamentos.

TOTAL ESTACIONAMIENTOS: 244 UNIDADES.
TOTAL BODEGAS:190 UNIDADES.
TOTAL ESTACIONAMIENTO BICICLETAS: 18 UNIDADES.
TOTAL DEPARTAMENTOS: 184 UNIDADES.
TOTAL LOCAL COMERCIAL: 08 UNIDADES.

- DEJAR CONSTANCIA QUE LA SUPERFICIE QUE SE RECIBE EN FORMA TOTAL DEFINITIVA ES: 20.614,72 M2.

- Declaracion jurada simple de Sistemas de Calefacci3n Individual, extracci3n forzada ba3os y cocinas, climatizaci3n piscina temperada Ed. Refacamar II, emitido por Faddy Singer Alarcon. Gerente Comercial. Grupo Singer y Singer S.A..

- Certificado SEC N° 1236880/2018, de Aprobaci3n de Instalaciones Interiores de GAS.

- Declaraci3n Jurada Simple de Sistema de Presurizaci3n Ed. Refacamar II, emitido por Faddy Singer Alarcon. Gerente Comercial. Grupo Singer y Singer S.A..

- Certificado de Inscripci3n Vigente N° 105, con fecha 22 de Febrero de 2018, Registro Instalador, Primera Categoria, emitido por Fernando Valenzuela Gonzalez. Ministro de Fe; Maria Nelly Pinto Canivilo. Jefe Regional de Registro.

- Certificado de Inscripci3n Vigente N° 106, con fecha 22 de Febrero de 2018, registro de Mantenedor a Empresa HeavenWard Ascensores S.A., Categoria Unica, emitido por Fernando Valenzuela Gonzalez. Ministro de Fe; Maria Nelly Pinto Canivilo. Jefe Regional de Registro.

- Certificado de Inscripci3n Vigente N° 243, con fecha 13 de Abril de 2018, Registro Certificador, Categoria Segunda a Liftok Limitada.- emitido por Fernando Valenzuela Gonzalez. Ministro de Fe; Maria Nelly Pinto Canivilo. Jefe Regional de Registro.

- Declaraci3n Jurada Notarial de Instalacion de Ascensores, con fecha 26 de Marzo de 2018. Materia Cumplimiento Normativo, emitido por Carlos Lagos Aguilera. Gerente General. Ingeniero Electrico. Heavenward Ascensores S.A.

- Declaraci3n Jurada Notarial de Instalacion de Ascensores, con fecha 26 de Marzo de 2018. Materia Inspecciones y Ensayos, emitido por Carlos Lagos Aguilera. Gerente General. Ingeniero Electrico. Heavenward Ascensores S.A.

- Declaraci3n Jurada Notarial de Instalacion de Ascensores, con fecha 26 de Marzo de 2018. Materia Dise3o y Estudio de Trafico, emitido por Carlos Lagos Aguilera. Gerente General. Ingeniero Electrico. Heavenward Ascensores S.A.

- Certificado Electromecanico, con fecha 29 de Marzo de 2018, emitido por Gustavo Lagos A. Ingeniero Civil Electrico. Heavenward Ascensores S.A.

- Certificado de Garantia Tecnica, con fecha 26 de Marzo de 2018, emitido por Carlos Lagos Aguilera. Gerente General. Ingeniero Civil Electrico. Heavenward Ascensores S.A.

- Declaraci3n Jurada para 219 Puertas F - 30, con fecha 28 de Marzo de 2018, emitidas por Carlos Arevalo Rivera. INDEP.

- Declaración Jurada para 106 Puertas F - 60, con fecha 03 de Abril de 2018, emitidas por Carlos Arevalo Rivera. INDEP.
 - Certificado N° 008 - PEV, con fecha 17 de Abril de 2018, correspondiente al Plan de Evacuación del Edificio Reñaca Mar II, emitido por Andres Zavala Cornejo. Comandante, Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.
 - Resolución N° 1219, con fecha 08 de Junio de 2018. Autoriza el funcionamiento de la Piscina Exterior, de uso público restringido, destinada para el Edificio Reñacamar II, emitida por D. Aleksis Gomez Castro. Jefe Oficina Territorial Viña del Mar. Secretaria Regional Ministerial de Salud. Region de Valparaiso.
 - Resolucion N° 1220, con fecha 08 de Junio de 2018. Autoriza el funcionamiento de la Piscina Temperada, de uso Público restringido, destinada para el Edificio Reñacamar II, emitido por D. Aleksis Gomez Castro. Jefe Oficina Territorial Viña del Mar. Secretaria Regional Ministerial de Salud. Region de Valparaiso.
 - Certificado S/N, correspondiente a cristales instalados en las ventanas de la obra, posee un sistema de aseguramiento de la Calidad, emitido por Víctor Riquelme Lecaros. pp Aluvima Ltda. Villa Alemana.
 - Resolución N° 0847, con fecha 03 de Mayo de 2018. Autoriza la puesta en funcionamiento del Sistema de Disposición de Basuras Domiciliarias, emitido por D. Aleksis Gomez Castro. Jefe Oficina Territorial Viña del Mar. Secretaria Regional Ministerial de Salud. Region de Valparaiso.
 - Uno (1) Libro de Obras.
 - El Permiso de Obra Nueva N° 149-2015 reducido a Escritura Publica en Notaría Fischer, repertorio N° 17614-2015.-
 - La Resolucion N° 23/2018 reducida e Escritura Pública en Notaría Fischer, repertorio N° 6595-2018.-
- AUTORIZAR LA VENTA DE TODAS LAS UNIDADES ENAJENABLES INDICADAS EN EL CERTIFICADO N° 11, CON FECHA 19 DE JULIO 2018 COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537.



JULIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE